

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE  
TALLERES VOLSERVICE CIA LTDA**

**EJERCICIO ECONOMICO 2016**

**SEÑORES ACCIONISTAS**

Para los fines establecidos en el Art 1 de la resolución 92.14.3.0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el registro Oficial 044 del 13 de octubre de 1992 declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

Luego de haber efectuado la respectiva revisión a los Libros Contables de la empresa, a los Balances Financieros de la empresa, así como a la Contabilidad General de la Compañía TALLERES VOLSERVICE CIA LTDA correspondiente al ejercicio económico del año 2016, en mi calidad de Comisario informo lo siguiente:

Durante la gestión de los Administradores de la Compañía en el ejercicio económico revisado han dado cabal cumplimiento a lo dispuesto en las normas legales estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Balances de la compañía reflejan la situación real, guardando concordancia con los libros contables.

La contabilidad ha sido llevada de acuerdo los PCGA y con apego a las disposiciones legales

La custodia y conservación de los bienes de la compañía están bajo la responsabilidad de los Administradores, los cuales han tenido un buen manejo de los mismos

Cabe indicar que es responsabilidad de la Gerencia la presentación razonable de los Estados Financieros

Todo lo expuesto anteriormente fue realizado para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías

Atentamente



Ing. Paola Sarzosa

CI.1715524420

COMISARIO